

FICHA TÉCNICA

BASES DE DATOS DE PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

I. INTRODUCCION

Con el fin de poner a disposición información con formato homogéneo de los Gobiernos Departamentales (GD) se publican las presentes bases. Dicha información ha sido recabada de los proyectos de presupuestos aprobados por las Juntas Departamentales y que fueron enviados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por los Gobiernos Departamentales.

Estas tres bases exponen la información de: ingresos de los Gobiernos Departamentales, egresos de los Gobiernos Departamentales y egresos de los 112 Municipios, el periodo comprendido es de la última instancia presupuestal (2016-2020).

II. BASE DE EGRESOS PRESUPUESTADOS GD

Los datos expuestos en esta base corresponden a los gastos planificados a realizar en el periodo presupuestal (5 años) para los Gobiernos Departamentales.

La base se compone de las siguientes variables:

- Departamento
- Cod.Departamento
- Codprog
- Nomprog
- Grupo
- Proy_2016
- Proy_2017
- Proy_2018
- Proy_2019
- Proy_2020

Departamento: variable nominal que contiene los nombres de las diecinueve unidades político-administrativas del territorio nacional llamadas departamentos.

Cod.Departamento: variable numérica establecida por Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para identificar los diecinueve departamentos del territorio nacional.¹

Codprog: variable alfa-numérica que utiliza cada departamento para identificar sus programas presupuestales.

¹ Ver link del INE:

<http://www.ine.gub.uy/documents/10181/33833/listado+de+departamentos-2.pdf/dd3997c2-c228-4850-9245-cb6993921f06>

Nomprog: denominación de los programas presupuestales dentro de cada departamento.

Grupo: variable alfa-numérica que indica el concepto del gasto. Los grupos provienen del clasificador por objeto del gasto aprobado por la Contaduría General de la Nación (Grupo 0 a 9) y se agrega grupo 10. A continuación se presenta qué se incluye en cada uno de los grupos.²

Grupo 0 - Retribuciones personales: sueldos, jornales, horas extras, aguinaldos, honorarios, compensaciones especiales, así como lo que paga por concepto de aportes a la seguridad social y beneficios sociales.

Grupo 1- Bienes de consumo: productos alimenticios, textiles, de papel, impresos, energéticos, químicos, derivados del petróleo, supergas, productos minerales, metálicos.

Grupo 2 - Servicios no personales: teléfono, agua, electricidad, gas, publicidad, pasajes, viáticos, transporte, alquileres, comisiones, servicios de mantenimiento, limpieza, estudios técnicos.

Grupo 3 - Bienes de uso: maquinaria, mobiliario, vehículos, tierras, edificios.

Grupo 4 - Activos financieros: títulos, valores, acciones.

Grupo 5 -Transferencias: corrientes y de capital tanto al sector público y al sector privado.

Grupo 6 -Intereses y gastos de la deuda: deuda Interna y externa.

Grupo 7 - Gastos no clasificados: sentencias judiciales, gastos confidenciales, abatimiento del crédito.

Grupo 8 -Clasificador de aplicaciones financieras: amortización de deuda interna y externa.

Grupo 9 - Gastos figurativos.

10 - Junta Departamental: gastos destinados a la Junta Departamental. Se crea éste concepto para resolver las diferencias de exposición de los egresos correspondientes a la Junta Departamental que en algunos presupuestos se presentan a nivel global y en otras de forma detallada.

Proy_año (2016-2020): es el monto autorizado por el presupuesto para gastar en cada concepto por cada año del periodo presupuestal.

² La descripción de los grupos 1 al 9 se basa en “La gestión financiera del estado” de Cra. Ana Graciela Kamrat. Ver link:https://www.cgn.gub.uy/innovaportal/file/721/1/gestion_financiera_-_cra._kamrat_solo_contadores.pdf

III. BASE DE INGRESOS PRESUPUESTADOS GD

Los datos expuestos en esta base corresponden a los ingresos que se estiman recaudar anualmente durante el periodo presupuestal para financiar los egresos presupuestados.

La clasificación de los ingresos en esta base se fundamenta en la clasificación original de la ordenanza 84 del Tribunal de Cuentas de igual modo que en la base de ingresos que tiene como fuente las Rendiciones de Cuentas.

Se recomienda que la lectura de la base sea en forma de cascada, esto implica que se debe leer desde “departamento” hasta “rubro” para poder analizar la información de forma correcta (Ver Recomendaciones para el uso de la base de datos).

La base se compone de las siguientes variables:

- Departamento
- Cod.Departamento
- Origen
- Naturaleza
- Objeto
- Rubro
- Subrubro
- Proy_2016
- Proy_2017
- Proy_2018
- Proy_2019
- Proy_2020

Departamento: variable nominal que contiene los nombres de las diecinueve unidades político-administrativas del territorio nacional llamadas departamentos.

Cod.Departamento: variable numérica establecida por Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para identificar los departamentos del territorio nacional.

Origen: variable que clasifica los ingresos según sean departamentales o nacionales. Se debe tener en cuenta que la suma de los ingresos departamentales y nacionales corresponde al ingreso presupuestal.

Naturaleza: variable que clasifica los ingresos, la clasificación es distinta de acuerdo al origen de los ingresos.

a) Para el caso de los ingresos de origen “departamental”, la naturaleza se clasifica en:

- Concesiones
- Contribución por Mejoras
- Ingresos Extraordinarios
- Ingresos Financieros

- Impuestos
- Multas y recargos³
- Precios
- Recursos con destino específico
- Resultado de Actividad Comercial e Industrial
- Tasas

b) Para el caso de los ingresos de origen “nacional”, la naturaleza se clasifica en:

- Disposición constitucional
- Recursos establecidos por otras disposiciones
- Recursos con destino específico

Objeto: esta variable descompone en objeto según algunas naturalezas, aquellas que no tengan apertura se visualizará como “Sin apertura”. En el siguiente cuadro se exponen los objetos por naturaleza:

³La exposición de las multas y recargos difiere de lo solicitado en la ordenanza que sugiere que las mismas sean desagregadas por los principales ingresos. No en todos los Gobiernos Departamentales contamos con esta información.

NATURALEZA	OBJETO
Concesiones	Canon estacionamiento tarifado
	Canon paradores
	Otros
Contribucion por Mejoras	Obras Convenios Vecinales
	Otros
	Pavimento
Convenios	Sin apertura
Disposicion constitucional	Art. Sin especificar
	Art. 214 de la Constitucion de la Republica
	Art. 298 de la Constitucion de la Republica
Impuestos	Alumbrado publico
	Sobre inmuebles
	Sobre la actividad comercial e industrial
	Sobre Vehiculos
Indisponibles	Sin apertura
Ingresos Extraordinarios	Sin apertura
Ingresos Extrapresupuestales	Sin apertura
Ingresos Financieros	Sin apertura
Multas y recargos	Multas
	Multas y recargos
	Recargos
Otros	Sin apertura
Precios	Arrendamientos y alquileres
	Derechos ocupacion subsuelo y via publica
	Locacion de espacios en ferias y mercados de propiedad municipal
	Locacion de espacios publicos
	Locacion de propiedades municipales
	Otros
	Servicio barometrica
	Venta de arena, piedra y cantos rodados
	Venta de terrenos, parcelas y nichos
Venta de vehiculos y materiales	
Recursos con destino especifico	Camineria
	INDA
	MEC
	MIDES
	MTOP
	MTOP_Boletos estudiantil
	MTOP_proyecto Realizar
	PDGS
	Plan forestal
Sin apertura	
Recursos establecidos por otras disposiciones	Subsidio alumbrado publico
	FIGM
Resultado de Actividad Comercial e Industrial	Sin apertura
	Abastecimiento de Carnes
	Entradas Piedra Pintada
	Espectaculos Publicos Municipales (Teatros, etc.
	Explotacion camping
	Explotacion de zoologico municipal
	Explotacion Hoteles y Casinos Municipales
Otros	
Tasas	Administrativas
	Otras tasas
	Seguridad y proteccion
	Servicio de Arquitectura
	Servicio de Necropolis
	Servicios de Higiene
Servicios de Transito	

Rubro: definiciones expuestas en la ordenanza según el objeto, aquellas que no tengan apertura se visualizará como “Sin apertura”. En el siguiente cuadro se exponen los rubros por objeto:

OBJETO	RUBRO
Abastecimiento de Carnes	Sin apertura
Administrativas	Otras tasas
	Tasa de Certificados y Testimonios
	Tasa de Timbres y Sellados municipales
	Tasa derechos firma testimonio Registro Civil
Alumbrado publico	Sin apertura
Arrendamientos y alquileres	Sin apertura
Art. 214 de la Constitucion de la Republica	Sin apertura
Art. 298 de la Constitucion de la Republica	Sin apertura
Art. Sin especificar	Sin apertura
Camineria	Sin apertura
Canon estacionamiento tarifado	Sin apertura
Canon paradores	Sin apertura
Derechos ocupacion subsuelo y via publica	Sin apertura
Entradas Piedra Pintada	Sin apertura
Espectaculos Publicos Municipales (Teatros, etc.	Sin apertura
Explotacion camping	Sin apertura
Explotacion de zoologico municipal	Sin apertura
Explotacion Hoteles y Casinos Municipales	Sin apertura
FIGM	Sin apertura
INDA	Sin apertura
Locacion de espacios en ferias y mercados de propiedad municipal	Sin apertura
Locacion de espacios publicos	Sin apertura
Locacion de propiedades municipales	Sin apertura
MEC	Sin apertura
MIDES	Sin apertura
MTOP	Sin apertura
MTOP_Boletos estudiantil	Sin apertura
MTOP_proyecto Realizar	Sin apertura
Multas	Multas Otras
	Multas por Contribucion Inmobiliaria Rural
	Multas por Contribucion Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana
	Multas por otros impuestos
	Multas por Patente de Rodados
	Multas por Precios
	Multas por Resultado de Actividad Comercial e Industrial
Multas por Tasas	
Multas y recargos	Multas y recargos otros
	Multas y recargos por Contribucion Inmobiliaria Rural
	Multas y recargos por Contribucion Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana
	Multas y recargos por otros impuestos
	Multas y recargos por Patente de Rodados
	Multas y recargos por Resultado de Actividad Comercial e Industrial
	Multas y recargos por Tasas
Obras Convenios Vecinales	Sin apertura
Pavimento	Sin apertura
PDGS	Sin apertura
Plan forestal	Sin apertura
Recargos	Recargos Otros
	Recargos por Contribucion Inmobiliaria Rural
	Recargos por Contribucion Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana
	Recargos por otros impuestos
	Recargos por Patente de Rodados
	Recargos por Precios
	Recargos por Resultado de Actividad Comercial e Industrial
Recargos por Tasas	

OBJETO	RUBRO
Seguridad y proteccion	Otras tasas
	Tasa derechos de rifa y sorteos
	Tasa derechos fiscales, omnibus interdepartamentales
	Tasa inspeccion local industrial instalaciones mecanicas, electricas y obras sanitarias
	Tasa inspeccion y contralor tanques de nafta
Servicio barometrica	Tasa registro gravamenes y afectaciones inmuebles
Servicio de Arquitectura	Sin apertura
	Otras tasas
	Tasa conservacion pavimento
	Tasa derechos estudio y contralor de obras
	Tasa fracciones amanzamiento y solares
	Tasa habilitacion de planos
	Tasa habilitacion inmueble en arrendamiento
Tasa permiso edificacion, reedificacion, barrera	
Servicio de Necropolis	Tasa reconstruccion y corte pavimento
	Otras tasas
	Tasa de conservacion y vigilancia de necropolis
Servicios de Higiene	Tasa derechos necropolis
	Tasa por inhumacion y deposito de cadaveres
	Otras tasas
	Tasa bromatologica
	Tasa desinfeccion y desratizacion
	Tasa inspeccion veterinaria
	Tasa servicio contralor leche
Tasa servicio faena	
Servicios de Transito	Tasa servicio habilitacion y contralor Casa de Huespedes
	Tasa servicio salubridad (Comercial o Industrial)
	Chapas de matricula de vehiculos
	Libretas de choferes
	Otras tasas
	Tasa de emision mecanizada
	Tasa derechos explotacion de taximetros
	Tasa examen conductores de vehiculos
Tasa Examen medico conductores de vehiculos	
Tasa inspeccion de vehiculos	
Sobre inmuebles	Tasa registro transferencia de vehiculos
	Contribucion Inmobiliaria Adicionales Municipales
	Contribucion Inmobiliaria Rural
	Contribucion Inmobiliaria Urbana y Sub-urbana
	Edificacion Inapropiada
	Impuesto General Municipal
	otros
Sobre la actividad comercial e industrial	Terrenos Baldios
	Impuesto a espectaculos publicos
	Impuesto a las competencias hipicas y/o venta y remate de boletos
	Impuesto a los Remates (ley Num. 12.700)
Sobre Vehiculos	Impuesto de los avisos y propaganda
	Otros Impuestos
Subsidio alumbrado publico	Otros
Venta de arena, piedra y cantos rodados	Patente de Rodados
Venta de terrenos, parcelas y nichos	Sin apertura
Venta de vehiculos y materiales	Sin apertura

Subrubro: contiene las denominaciones originales que utilizan los Gobiernos Departamentales.

Proy_año (2016-2020): es el monto que se estima recaudar en el presupuesto del Gobierno Departamental para cada año del periodo presupuestal.

IV. BASE DE EGRESOS PRESUPUESTADOS DE MUNICIPIOS

En la presente base se expondrán los datos de los egresos presupuestados destinados a los Municipios de cada Gobierno Departamental. La información que se compila son los proyectos de presupuestos e información adicional que algunos Gobiernos Departamentales han proporcionado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para poder contar con datos de los 112 Municipios⁴.

La base se compone de las siguientes variables:

- Departamento
- Cod.Departamento
- Municipio
- Grupo
- Proy_2016
- Proy_2017
- Proy_2018
- Proy_2019
- Proy_2020

Departamento: variable nominal que contiene los nombres de las diecinueve unidades político-administrativas del territorio nacional llamadas departamentos.

Cod.Departamento: variable numérica establecida por Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para identificar los diecinueve departamentos del territorio nacional.⁵

Municipio: variable nominal que contiene los nombres de las 112 municipios.

Grupo: variable alfa-numérica que indica el concepto del gasto. Ver detalle de los grupos más arriba en punto II (“base egresos presupuestados GD”).

Proy_Año (2016-2020): es el monto autorizado por el presupuesto para gastar en cada concepto por cada año del periodo presupuestal.

⁴ Esto se debe a que no todos los Municipios constituyen programas presupuestales.

⁵ Ver link del INE:

V. DATOS A TENER EN CUENTA

- Las cifras de las bases se expresan en pesos de diciembre 2015.
- Lavalleja no cuenta con un proyecto de presupuesto 2016-2020 aprobado por la Junta Departamental, por lo cual se exponen los datos de su presupuesto anterior que seguirá en vigencia hasta que surjan modificaciones del mismo.
- Salto tampoco cuenta con un proyecto de presupuesto 2016-2020 aprobado por la Junta Departamental pero presentó un proyecto de Modificación Presupuestal que incorpora los Municipios como programas presupuestales. Estas modificaciones se adicionaron al presupuesto anterior, que es el vigente a la fecha, y se incluyen en la presente base de datos.
- Montevideo presenta al inicio del periodo el presupuesto a nivel global y cada año modificaciones con desagregación por programa y grupo de gasto. Dado que la base de datos sistematiza la información de los proyectos presupuestales presentados al inicio del período, los egresos presupuestados de Montevideo se exponen con un monto global por año.